

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINCA CAMARONERA SAN JOSE S. A. FICANSA S. A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de **FINCA CAMARONERA SAN JOSE S. A. FICANSA S. A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el registro el informe de los registros de la Compañía según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Del análisis del estado actual de la compañía, se desprende que esta se encuentra desarrollando el objeto social para lo cual fue constituida; los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mantiene un Capital Social de \$ 800.00, habiendo pagado los accionistas el 100% del capital suscrito por ellos.

Respecto de los registros contables, sus saldos son reales y sus movimientos se ajustan a lo señalado en la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En anexo se presentan notas y comentarios a los estados financieros. Se han brindado las facilidades del caso para realizar mi trabajo de fiscalización, por lo que dejo sentados mis agradecimientos a los señores administradores de la sociedad.



Sr. Pedro Zambrano Pin

C.I. #131230456-9

COMISARIO DE FINCA CAMARONERA

SAN JOSE S. A. FICANSA